No. Expediente: 3374-2CP2-17



ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA	
1. Nombre de la Iniciativa.	Que expide la Ley Federal de Mecenazgo Ciudadano.
2. Tema de la Iniciativa.	Educación y Cultura.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Clemente Castañeda Hoeflich.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	Movimiento Ciudadano.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Comisión Permanente.	03 de mayo de 2017.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	09 de mayo de 2017.
7. Turno a Comisión.	Cultura y Cinematografía.

II.- SINOPSIS

Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de consolidar un modelo de <u>financiamiento a la cultura</u> basado en la participación ciudadana y la transparencia. Garantizar la participación ciudadana en la implementación de las políticas culturales. Generar una amplia participación ciudadana en las políticas culturales de nuestro país. Utilizar las nuevas tecnologías de la información en la implementación de las políticas culturales de nuestro país, fomentando una mayor participación ciudadana. Incentivar y valorar la creación artística de la comunidad cultural mexicana. Desburocratizar los esquemas de premiación y becas a la creación artística y cultural.



III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXX del artículo 73, en relación con el artículo 3°, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

> Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

TEXTO VIGENTE

TEXTO QUE SE PROPONE

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE MECENAZGO CIUDADANO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley Federal de Mecenazgo Ciudadano, para quedar como sigue:

LEY FEDERAL DE MECENAZGO CIUDADANO

• No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.